

Programa de Acción de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno Ciudad de Panamá

Preámbulo

Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, tomando en consideración los objetivos establecidos en la Declaración de la XXXIII Cumbre Iberoamericana, en particular, la decisión sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana, así como las deliberaciones sobre el tema "El papel Político, Económico, Social y Cultural de la Comunidad Iberoamericana en un Nuevo Contexto Mundial" y sobre los otros que componen la agenda actual de la Conferencia y en cumplimiento de los mandatos de las Cumbres anteriores;

Convencidos de la necesidad de la puesta en marcha de una renovación de la cooperación iberoamericana, basada en nuevas estrategias e instrumentos acordes a la realidad y necesidades de la región, conforme lo indicado en el Programa de Acción de Cádiz;

Adoptan las siguientes decisiones que componen el Programa de Acción:

A. Programas, Proyectos e Iniciativas Adscritas Iberoamericanas:

A.1. Aprobar la creación del Programa Iberoamericano de Fomento a la Política Cultural de Base Comunitaria denominado Ibercultura Viva, cuyo objetivo es reconocer y fomentar actividades culturales y artísticas de base comunitaria, propuesto por Brasil y que cuenta con la adhesión de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.

A.2. Aprobar la creación de la Iniciativa Iberoamericana de Cooperación denominada Ibermemoria Sonora y Audiovisual, a propuesta de México y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que contribuirá a la preservación y difusión del patrimonio sonoro y audiovisual en la región, al que se han adherido Argentina, Costa Rica, Colombia, Chile y España.

A.3. Aprobar la creación de la Iniciativa Iberoamericana de Comunicación Social y Cultura Científica, que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana integral en la población iberoamericana, basada en la apropiación y uso responsable del conocimiento científico-tecnológico. Esta Iniciativa propuesta por Argentina, es avalada por España, Guatemala y República Dominicana.

A.4. Dar por finalizado el Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme), agradeciendo a sus impulsores el trabajo desarrollado.

A.5. Reconocer los avances y resultados de los Programas, Proyectos e Iniciativas de Cooperación Iberoamericana:

A.5.1. La consolidación del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, subrayando los resultados obtenidos en el desarrollo de metodologías

e instrumentos de gestión, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Unidades Técnicas de los países miembros, lo cual permite mejorar la calidad de los proyectos y acciones de la CSS en la región.

A.5.2. El aumento en estos últimos 8 años de la participación de países miembros en los Programas Iberoamericanos de Cooperación Cultural, de 57 a 147 adhesiones, así como la vinculación de terceros, tanto del orden local y regional como de la sociedad civil.

A.5.3. La constitución del Comité Intergubernamental de la Iniciativa de Cooperación Iberartesanías, la creación de su fondo financiero, la aprobación de su reglamento y Programa Operativo Anual, con lo que se contribuirá a alcanzar los objetivos establecidos. Agradecer a Colombia su esfuerzo al hacerse cargo de la unidad técnica de esta Iniciativa e incentivar la adhesión y participación de más países para convertirse en Programa Iberoamericano de Cooperación.

A.5.4. La publicación del II Informe del Observatorio de Adultos Mayores en el marco del Programa de Cooperación Iberoamericana sobre la Situación de los Adultos Mayores, que da cuenta de su situación en lo que respecta a las condiciones de vida, recursos, acceso a la atención sanitaria y a los servicios sociales en 7 países de la región.

A.5.5. La segunda convocatoria del Programa Iberoamericano de Movilidad Académica Pablo Neruda, que da cuenta de su progresiva consolidación como estrategia iberoamericana de cooperación universitaria en red en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

A.5.6. La incorporación de la transversalidad de etnia y perspectiva de género en la actuación del Plan Iberoamericano de Alfabetización (PIA) y del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.

A.5.7. La puesta en marcha de una Plataforma Iberoamericana de Servicios de Propiedad Industrial al Sector Productivo, en el marco del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, que persigue ofrecer a los usuarios, especialmente a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a las universidades y a los centros de investigación iberoamericanos, un ambiente integrado de promoción y protección de los derechos de propiedad industrial, para favorecer su más exitosa participación en los sistemas globales y regionales de innovación.

A.5.8. Reconocer la labor del Programa de Cooperación Red Iberoamericana de Archivos Diplomáticos al poner a disposición de los Programas de Cooperación y las instituciones de los países, criterios y métodos para la preservación y uso de los acervos documentarios.

B. Mandar a la SEGIB:

B.1. Que en el plazo de un año, hasta la XXIV Cumbre Iberoamericana que se realizará en México en 2014, se hayan implementado los lineamientos adoptados para la renovación de la cooperación iberoamericana.

SEGIB presentará, antes de fin de noviembre 2013, una hoja de ruta que establezca metas específicas y un cronograma para la implementación de dichos lineamientos, así como informes periódicos a ser considerados en las reuniones de Responsables que se convoquen.

B.2. Que elabore un diagnóstico del marco jurídico-administrativo de los Programas de Cooperación Iberoamericana y realice propuestas de actuación.

B.3. La convocatoria de talleres para la formación en gestión por resultados, comunicación y visibilidad. Asimismo, con el apoyo del Programa de Cooperación Sur-Sur (CSS), la puesta en marcha de metodologías e indicadores comunes para la evaluación y seguimiento de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de Cooperación Iberoamericana, e impulsar la sinergia entre los mismos.

B.4. Que en coordinación con la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano sobre Gestión de Recursos Hídricos presente una propuesta de reformulación de éste, en la próxima reunión del Comité Intergubernamental que se celebrará en Panamá en el primer semestre de 2014.

B.5. La elaboración de una propuesta, que será sometida a la aprobación de la Cumbre de México, que ponga las nuevas tecnologías al servicio de la Comunidad Iberoamericana mediante la creación de un portal/plataforma virtual de enseñanza no formal, abierta y gratuita, en colaboración con las redes universitarias y los Programas y Proyectos ya establecidos en este ámbito.

B.6. Que articule con las instituciones académicas y de formación en materia de Diplomacia Cultural de la región, la actualización del currículo para atender las nuevas formas de gestión y Diplomacia Cultural.

B.7. Que a la luz de los resultados del V Congreso Iberoamericano de Cultura de Zaragoza, España, denominado Cultura Digital, Cultura en Red, trabaje en la elaboración de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica, a fin de disminuir la brecha existente.

B.8. Que respalde el relanzamiento del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe. Asimismo, que acompañe el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas a realizarse, en el marco de Naciones Unidas, en septiembre de 2014.

C. Reuniones Ministeriales:

C.1. XV Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE)

Resaltar la importancia de fortalecer los sistemas de coordinación entre todas las instancias y niveles de gobierno y de potenciar la implementación de sistemas de control, seguimiento y evaluación de programas y metas en todo el sistema gubernamental. Acordar dar a conocer a la SEGIB las medidas adoptadas en el ámbito de fortalecimiento institucional, con el fin de propiciar un estudio conjunto, a ser elaborado por la SEGIB, que sirva de referente para todas las instancias de gobierno de nuestros países.

C.2. XVIII Reunión Plenaria de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

Respaldar los avances de la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB), en materias tales como la armonización de la legislación penal en Centroamérica, a través del Convenio Centroamericano de Cooperación Reforzada en Materia de Lucha contra la Criminalidad Organizada y el tratado relativo a la orden de detención y a los procedimientos de entrega entre los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); así como la promoción de la Guía de Desarrollo de Infraestructuras Penitenciarias con visión de Derechos Humanos y la Guía de Implementación de Gestión de Sistemas de Vigilancia Electrónica en América Latina.

Saludar la designación del nuevo Secretario General de la COMJIB, Ministro de Justicia de Costa Rica, Señor Fernando Ferraro.

C.3. VI Reunión de Ministros de Economía y Hacienda

Reafirmar la estrecha colaboración entre nuestros países para seguir luchando contra la evasión y la elusión fiscal, con el objeto de permitir que nuestros gobiernos cuenten con mayores recursos para promover el desarrollo económico de nuestros países. Un elemento fundamental en este campo es facilitar el intercambio de información entre las autoridades fiscales iberoamericanas.

C.4. Reunión de Ministros de Asuntos Sociales

Acordar implementar políticas públicas orientadas a mejorar el acceso a un empleo digno, a la atención de salud universal, promoviendo la seguridad social y los sistemas de protección social. De esta manera reducir las brechas de acceso a los servicios sociales básicos, mejorando así la calidad de vida de nuestros pueblos, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso, así como en asentamientos urbanos precarios.

C.5. XXIII Conferencia Iberoamericana de Educación

Acordar mantener y reforzar el compromiso adquirido por los Ministros Iberoamericanos de Educación con el proyecto Metas Educativas 2021, ratificado en la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno celebrada en Argentina en 2010, que tiene como objetivo lograr una educación de calidad para todos los alumnos para hacer frente a la pobreza, la exclusión social y la desigualdad y enfrentarse al mismo tiempo a los retos de la sociedad de la información y del conocimiento.

C.6. XVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura

Valorar la presentación del Informe sobre la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano según el mandato de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, celebrada en Cádiz, en 2012. En el Informe se resaltan, entre otros, las profundas raíces de la diversidad cultural iberoamericana, el valor geoestratégico del espacio cultural en la actual globalización, su inclusividad y cohesión social y su servicio a la integración regional. Un espacio, asimismo, de valores, en especial los relacionados con los derechos fundamentales, entre ellos los culturales, que mira al futuro y las nuevas generaciones. Para el 2016 se celebrará un Congreso sobre el ECI en ocasión de

los diez años de la adopción de la Carta Cultural Iberoamericana. Agradecer la realización de los encuentros en Madrid, Panamá y México.

C.7. VIII Reunión de Ministros de Infraestructura y Logística y Seminario Preparatorio de la XXIII Cumbre, sobre infraestructuras, logística y transporte

Resaltar el compromiso de avanzar en las negociaciones en los ámbitos nacionales, bilaterales, subregionales y regionales para (i) reducir los costos del movimiento de las mercancías y generar una estrategia coordinada y eficiente de la oferta de las infraestructuras, garantizando su interconectividad, operación y mantenimiento bajo criterios de equidad, y (ii) adecuar las políticas y las regulaciones logísticas a los objetivos planteados. Para ello es prioritario detectar los aspectos o puntos críticos que constituyen, en la actualidad, los cuellos de botella técnicos y económicos del déficit de infraestructuras, clave determinante en el desarrollo de la cadena logística de transporte, con orientación al desarrollo de corredores internacionales en la región.

D. Reconocer y Saludar:

D.1. Los resultados del IX Encuentro Cívico Iberoamericano, que con la participación de una diversidad de organizaciones sociales, ha trazado líneas de trabajo específicas para la sociedad civil y del I Foro Iberoamericano de Logística y Puertos que ha presentado recomendaciones sobre la planificación y el fortalecimiento de las cadenas logísticas en la región.

D.2. El diseño y la presentación del Canal de Cooperación, en el marco de la Cumbre, así como la consolidación de la página WEB de cooperación iberoamericana, herramientas que contribuirán a dar una mayor visibilidad a nuestra cooperación.

D.3. La puesta en marcha del Observatorio Iberoamericano de la Cultura (OIBC), con la participación activa de los responsables de la información estadística cultural de cada país, y especialmente la de los diversos sistemas subregionales (Sistema de Información Cultural del Mercado Común del Sur, Comunidad Andina de Naciones y SICA).

D.4. La puesta en marcha del Programa de Trabajo para la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano, el cual contará con la participación de los ministerios e instituciones culturales de la región y servirá de base para reforzar políticas públicas de desarrollo sostenible para la preservación, difusión, acceso y disfrute de la Cultura.

D.5. Los acuerdos alcanzados en el VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, en especial lo referente al impulso de la Agenda Ciudadana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el estudio prospectivo de las necesidades formativas y de movilidad de investigadores en la región; la elaboración de una propuesta para establecer un Sistema de Información de la Educación Superior, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el refuerzo de la colaboración entre el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y la European Research Area (ERA); y los avances en materia de reconocimiento de títulos, que incluyen valorar la posibilidad de constituir un Consejo Iberoamericano de Acreditación de la Educación Superior.

D.6. La puesta en marcha del Programa para el empleo de las personas con discapacidad que viene desarrollando la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en el marco de Año Iberoamericano de la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad.

D.7. Los avances en la implementación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito por 15 países iberoamericanos y operativo en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.

D.8. Los resultados del I Foro Iberoamericano de MIPYMES que permitieron a la Comunidad Iberoamericana compartir buenas prácticas en materia de política pública y difundir las acciones que los organismos, bancos regionales y el sector privado están llevando adelante en la región.

D.9. El plan de trabajo adoptado por los Ministros de Turismo de Asia e Iberoamérica, en el marco de la Asamblea Anual de la Organización Mundial de Turismo (OMT) de 2013, resultante del diálogo entre ambas partes en las áreas de sostenibilidad, fiscalidad, facilitación de viajes y conectividad aérea.

D.10. Los resultados del Encuentro Iberoamericano de Innovación Ciudadana realizado en la ciudad de Panamá el 16 de octubre, sobre la base de la articulación de un equipo de trabajo multisectorial compuesto por representantes de gobiernos, empresas, organizaciones sociales y organismos internacionales.

D.11. La puesta en funcionamiento de la Escuela Iberoamericana de Policía, mediante la realización de su Primer Curso, celebrado en junio de este año en Palencia, España.

D.12. La presentación de la 1ª Encuesta Iberoamericana de las Juventudes cuyos resultados constituyen una vía de conocimiento para la formulación e implementación de políticas públicas en materia de juventud.

XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Ciudad de Panamá, 18 y 19 de octubre de 2013

Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos durante la XXIII Cumbre Iberoamericana en Ciudad de Panamá con el propósito, entre otros, de proceder a la renovación de la Conferencia Iberoamericana y a la Reestructuración de la Secretaría General Iberoamericana, agradecen a la Comisión encabezada por el ex Presidente de Chile, Ricardo Lagos, y conformada también por la ex Canciller de México, Patricia Espinosa, y el Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias, por las propuestas incluidas en el Informe *Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas*;

Destacando que Iberoamérica es heredera de un vasto acervo de principios, valores y de cultura y raíces históricas comunes;

Reconociendo que el proceso de construcción histórica de la Comunidad Iberoamericana, mantiene su amplitud y vigencia, enriquecida en su multiculturalidad y pluriétnicidad;

Considerando las transformaciones mundiales que han tenido lugar desde la creación de la Conferencia en 1991, y particularmente el surgimiento de nuevos foros regionales en América Latina y el Caribe;

Reiterando una vez más que la identidad iberoamericana está fundamentada en la cultura.

Toman nota de las Conclusiones Generales de la Presidencia de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores emitidas en Panamá al término de ese encuentro, el 2 de julio de este año, que recoge los elementos que centraron las discusiones de los Cancilleres.

Luego de lo cual resuelven:

A. Identificación de nuevas prioridades y renovación de la Cooperación Iberoamericana.

1. Priorizar en el ámbito iberoamericano el tratamiento de los temas de la agenda política que sean de interés común, promoviendo aquellos en los que la Conferencia tiene un acervo propio y un valor agregado.

2. Concentrar las actividades de la Conferencia Iberoamericana en torno a grandes áreas de acción como los Espacios Iberoamericanos del Conocimiento, de la Cultura, de la Cohesión social, de la Economía y de la Innovación y a otros espacios en los que tiene ventajas comparativas.

3. Aprobar los nuevos Lineamientos para la Cooperación Iberoamericana adoptados por los Responsables de Cooperación iberoamericanos y encomendar a la SEGIB, en coordinación con los Responsables de Cooperación, iniciar su proceso de implementación.

B. Mejoramiento de la organización de las Cumbres

4. Establecer una periodicidad bienal de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno a partir de la XXIV Cumbre, que se realizará en México en 2014, de modo que se establezca una alternancia entre las Cumbres Iberoamericanas y las Cumbres CELAC-UE.

5. Ampliar el espacio dedicado al diálogo privado entre las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en un Foro de Reflexión sobre el tema central de la Cumbre y otros temas de particular interés político.

6. Adoptar en las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, a partir de 2014, un documento conciso y operativo que incluya medidas concretas y medibles. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno podrán aprobar, además, una comunicación política sobre el contenido de los debates

del Foro de Reflexión, que podrá ser acompañada por un informe de la presidencia de la Conferencia, y podrán también adoptar Comunicados Especiales.

7. En los años en que se celebre Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, los Ministros de Relaciones Exteriores, los Coordinadores Nacionales y los Responsables de Cooperación se reunirán, como lo vienen haciendo hasta ahora. Las Reuniones Ministeriales Sectoriales se programarán de forma bienal a partir de 2015 y se celebrarán de acuerdo al calendario establecido.

8. En los años en que no se celebre Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, se reunirán los Ministros de Relaciones Exteriores, precedidos por reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, a fin de dar seguimiento y monitoreo al estado de situación e implementación de las acciones y mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno y de evaluar la cooperación iberoamericana respectivamente.

C. Renovación del funcionamiento, organización y financiamiento de la SEGIB

9. Fortalecer la coordinación con los organismos iberoamericanos (OEI, OISS, OIJ y COMJIB), para realizar acciones conjuntas que contribuyan a la optimización y racionalización de los recursos humanos y financieros, tales como unificar las actuales Oficinas de Representación en Oficinas Iberoamericanas. Asimismo, establecer un Grupo de Trabajo de composición abierta que, convocado por la *Secretaría Pro Tempore* y en consulta con los organismos iberoamericanos, elabore propuestas que permitan avanzar en el proceso de integración y de renovación institucional, las cuales serán presentadas en la I Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, con miras a su adopción en la XXIV Cumbre Iberoamericana.

10. Instruir a la SEGIB que proponga a la CELAC establecer un contacto regular y de cooperación y que amplíe su relación con la Unión Europea, en particular en el marco de la alternancia de las Cumbres Iberoamericana y CELAC-UE.

11. Convocar, en el primer cuatrimestre del 2014, una Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, con miras a dar directrices a la SEGIB para elaborar la propuesta de presupuesto de 2015, que contendrá, entre otros, las prioridades presupuestarias y el monto total del presupuesto, teniendo en cuenta:

- a) un informe de un Grupo de Trabajo de composición abierta, a ser convocado por la *Secretaría Pro Tempore* para realizar una evaluación de manera integral de las oficinas regionales, con propuestas relativas a la continuidad o no de las mismas y, de ser el caso, su financiamiento y estructura.
- b) un informe de un Grupo de Trabajo de composición abierta, a ser convocado por la *Secretaría Pro Tempore* para proponer la escala de cuotas aplicable.
- c) el cambio de la actual proporción de las cuotas que aportan los países a la SEGIB, para pasar gradualmente en tres años del actual porcentaje de distribución del 70% para los países de la Península Ibérica y 30% para América Latina, a una nueva distribución del 60%/40%. El criterio de gradualidad no será aplicado a la cuota de Portugal.

**LINEAMIENTOS PARA LA
RENOVACIÓN DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA**

Ciudad de Panamá, Octubre de 2013

La Cooperación y el espacio político-estratégico Iberoamericano:

La Cooperación Iberoamericana (CIB) ha sido y es, un elemento positivamente valorado por los países que conforman esta Comunidad.

La cooperación que se realiza en el espacio iberoamericano posee algunas características propias y esenciales, especialmente favorables para contribuir al desarrollo de los países de la región.

Entre las que se pueden destacar las siguientes:

1. Es un apoyo a las Políticas Públicas.
2. Es una cooperación horizontal que garantiza la apropiación y que hace partícipe a una serie de actores de importancia en la región.
3. Es una cooperación acorde con los procesos de regionalización en los que está implicado el espacio iberoamericano y que ayuda a fortalecer los mismos.
4. Contribuye y promueve la identidad iberoamericana, fortaleciendo las capacidades de los países a través del intercambio de experiencias.

Retos: el cambio necesario

Desde el inicio de las cumbres iberoamericanas en 1991, los cambios acontecidos en el sistema internacional han provocado transformaciones en los países de la región:

- Los países del espacio iberoamericano han conocido importantes progresos en sus niveles de desarrollo que han permitido la reducción de la pobreza y la puesta en marcha de políticas públicas comprometidas con la cohesión social, no obstante lo cual persisten brechas de desarrollo que se manifiestan de manera diferenciada al interior de la región y a las que es necesario hacer frente y que justifica mantener la cooperación iberoamericana.
- Estos cambios, asimismo, han generado importantes movimientos en la cooperación internacional. Los esquemas y modalidades de cooperación "tradicional" se han enriquecido con otros modelos de cooperación, solidarios y horizontales, como la cooperación Sur-Sur y triangular, que es necesario tener en cuenta.

Por ello, y a más de 20 años transcurridos desde la creación del espacio iberoamericano, se debe proceder a una actualización de la cooperación iberoamericana, reconociendo aquellos programas y proyectos cuyo impacto ha sido visible y un referente a lo largo de los años. Asimismo, se deberá garantizar la calidad de los resultados, optimizar todas sus intervenciones, implementarlas de forma coordinada y asegurar un uso eficiente de los recursos. Por otra parte, deberá dar cuenta de sus logros mediante indicadores

específicos, elaborados previamente en forma consensuada. En esta tarea el compromiso de rendición de cuentas de SEGIB, debe renovarse para ocupar un lugar central.

A su vez estas líneas de acción deben contar con un sentido estratégico para alinearlas a las prioridades nacionales de los países, para que incidan en sus planes de desarrollo, armonizando mecanismos, con un enfoque de resultados tangibles, impulsando la mutua responsabilidad y transparencia, y relevando de esta manera la CIB en el contexto mundial, lo cual le permitirá un mejor posicionamiento e incidencia en espacios y foros internacionales.

Se requiere por tanto una renovación de la Cooperación Iberoamericana que permita:

- Racionalizar y alinear la cooperación iberoamericana a las estrategias de desarrollo nacional, las prioridades y los retos de la región.
- Añadir valor a las políticas de desarrollo nacional.
- Estructurarla en base a áreas prioritarias.
- Aportar a la generación de capacidades y al intercambio de buenas prácticas.
- Realizar una planificación de actividades, focalización y orientación a resultados.
- Vincularla con otros espacios regionales existentes y con los otros actores de la Cooperación Internacional.
- Consolidar la Cooperación Iberoamericana como un modelo propio.

Tal como se acordara en la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana aprobada en 2011 en Paraguay, la misma “se orientará al fortalecimiento de la identidad Iberoamericana a través de actuaciones conjuntas que tiendan al desarrollo y consolidación de capacidades en el campo cultural, científico, educativo, social y económico y su motor es la solidaridad” , ya que está basada en el compromiso voluntario para enfrentar juntos los retos del desarrollo en nuestra región, reducir la vulnerabilidad de nuestros países frente a factores internacionales adversos y que actúa sin condicionalidades y generando un desarrollo sostenible para todos.

Acciones puntuales:

Sobre la base de las razones que justifican la renovación de la Cooperación Iberoamericana, se propone realizar las siguientes acciones:

1. Revisar las líneas de trabajo contenidas en la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana, sobre la base de las necesidades de la región, que consolide y renueve el acervo que ha generado la Cooperación Iberoamericana a la fecha y que apoye a las Políticas Públicas de los países.
2. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de un Plan de Acción cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, para su aprobación y coordinación, que desarrolle la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana, que defina directrices y prioridades a mediano plazo para el Sistema de Cooperación Iberoamericana y todos sus actores.

3. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación para su aprobación y coordinación, de un Programa Operativo Anual que permita avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción cuatrienal que deberá detallar los objetivos, resultados, actividades, presupuesto desagregado e indicadores (de desempeño y resultado).
4. La presentación semestral por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de información que contenga indicadores sobre la cooperación iberoamericana, a efectos de generar estadísticas y realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de resultados de las acciones contempladas en la Estrategia de Cooperación Iberoamericana.
5. La presentación por parte de la Secretaría para la Cooperación a los Responsables de Cooperación de un diagnóstico anual de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, que aporte información cuantitativa y cualitativa en aspectos clave tales como: estado del pago de cuotas; ingresos y gasto ejecutado; gasto realizado por partidas; resultados de desarrollo de los programas, iniciativas y proyectos adscritos; procedimientos de gestión; grado de cumplimiento del Manual Operativo y alineamiento con la Estrategia de Cooperación Iberoamericana; todo lo anterior con el fin de permitir la toma de decisiones por parte de los Responsables de Cooperación.
6. Reconocer al Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, como referente para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, fortaleciendo su visibilidad y divulgación, por parte de la SEGIB. En este sentido, el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur puede compartir las capacidades metodológicas y técnicas con el conjunto de la cooperación iberoamericana cuando sea requerido.
7. Establecer que la Cooperación Iberoamericana deberá (1) apoyar las políticas públicas adoptadas en los países, (2) estar enfocada a objetivos estratégicos, verificables a través de indicadores, (3) contar con un compromiso de financiamiento, (4) garantizar el uso óptimo de los recursos, (5) someterse a un ejercicio periódico de rendición de cuentas, (6) generar sinergias entre los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos al interior de los espacios iberoamericanos y entre ellos, y (7) propiciar la articulación con otros espacios y mecanismos de cooperación.
8. En el marco de la reforma del organigrama de la SEGIB, reconociendo el aporte realizado por la Secretaría para la Cooperación y con el fin de dar cumplimiento a estos lineamientos, la nueva estructura de esta Secretaría deberá: (a) responder a los nuevos desafíos de la cooperación iberoamericana; (b) contar con recursos humanos con base en unos términos de referencia definidos con los Responsables de Cooperación, por medio de un proceso de selección abierto y transparente; (c) las áreas de trabajo deben estar de acuerdo con las prioridades identificadas en estos lineamientos; (d) sin incremento de presupuesto de la SEGIB.
9. Mandatar a la Secretaría General Iberoamericana y especialmente a la Secretaría para la Cooperación a que en el plazo de un año, hasta la XXIV Cumbre Iberoamericana, que se realizará en México en 2014, hayan implementado los lineamientos de renovación de la cooperación iberoamericana adoptados.

**XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA
DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**
Ciudad de Panamá, 18 y 19 de octubre de 2013

DECLARACIÓN DE PANAMÁ

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, los días 18 y 19 de octubre de 2013, para discutir “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en un nuevo contexto mundial”, tema central de la XXIII Cumbre Iberoamericana, realizada en el marco de la conmemoración de los 500 años de la llegada de Vasco Núñez de Balboa al Mar del Sur, acontecimiento que contribuyó a la ampliación de las fronteras del conocimiento geográfico universal y otorgó al continente americano y muy especialmente a Panamá su particular condición de eje privilegiado de comunicación entre oriente y occidente, entre el Océano Atlántico y el Pacífico.

REAFIRMANDO nuestra voluntad de profundizar la discusión sobre la proyección de la Conferencia Iberoamericana, sobre la base de la identidad cultural, como foro de diálogo, concertación política y cooperación, en un marco de una profunda transformación de la economía mundial en la que nuestra Comunidad debe jugar un papel relevante ante los nuevos desafíos del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, la gobernabilidad, la inclusión social, la justicia y el bienestar general de nuestros pueblos;

RATIFICANDO una vez más los valores de nuestro acervo político, económico, social y cultural sobre los que se asientan los principios de la Conferencia Iberoamericana en favor de la consolidación de la democracia y del Estado de derecho, la participación política de los ciudadanos, de promoción y protección de los derechos humanos, con inclusión y cohesión social;

REAFIRMANDO el enorme valor de nuestra cultura común como principal instrumento de integración de la Comunidad Iberoamericana y como factor determinante de la identidad y de la cohesión social de nuestros pueblos;

ACORDAMOS:

En el ámbito político:

1. Mantener un diálogo fluido sobre temas de agenda internacional y buscar, siempre que sea posible, convergencias en los escenarios multilaterales; contrarrestar, de forma conjunta, la aplicación de medidas unilaterales que violen los principios del derecho internacional y puedan afectar la paz y a la seguridad internacional y los principios de soberanía y de libre determinación de los pueblos.
2. Fortalecer el diálogo de la Comunidad Iberoamericana con otras instancias de integración o concertación política, intrarregional o subregional, de las que nuestros países forman parte, conscientes de que esa multiplicidad de pertenencias es un factor propicio a la hora de buscar convergencias, promover sinergias, definir áreas de acción y encontrar soluciones a los problemas que nos son comunes.
3. Reafirmar nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, basados en el Programa 21 y en los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, así como con la nueva agenda de Desarrollo Mundial Post 2015

que, con sus dimensiones económica, social y ambiental, pone especial énfasis en la inclusión, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, lo cual requiere una transformación hacia la sostenibilidad, la solidaridad y la cooperación, observando el principio de las responsabilidades-comunes pero diferenciadas entre los Estados.

4. Fomentar una cooperación internacional para el desarrollo que esté alineada con las prioridades, enfoques, herramientas y estrategias nacionales de desarrollo económico, social y ambiental destinadas a promover un desarrollo sostenible, un crecimiento económico firme y equilibrado; apoyar el proceso de renovación de la cooperación iberoamericana con el fin de enfocarla hacia acciones prioritarias que permitan una mayor articulación de las políticas públicas nacionales, potenciarla en todos sus niveles para impulsar nuevas sinergias de integración regional y consolidar los avances logrados en la Cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
5. Impulsar la agenda digital de la región, considerando, entre otras cosas, la promoción del m-gobierno (Gobierno móvil) y la reducción de la brecha digital, como estrategias complementarias a las iniciativas de gobierno electrónico ya en marcha en Iberoamérica, haciendo particular hincapié en el papel que pueden jugar las tecnologías de la comunicación y la información y en particular las tecnologías móviles por su mayor accesibilidad.
6. Destacar las iniciativas para el tendido de un cable submarino que una directamente América Latina con la Península Ibérica y permita la comunicación y el intercambio de información de manera rápida, económica y con garantías de confidencialidad entre Europa y América Latina, potenciando así también la profundización de la cooperación en las áreas de educación, ciencia y tecnología e investigación.

En el ámbito económico:

7. Profundizar los esfuerzos necesarios para promover desarrollo económico con inclusión social, impulsar la inversión en capital productivo y fortalecer los mercados nacionales, en pos del mayor bienestar de nuestros pueblos.
8. Trabajar de forma conjunta y coordinada para contribuir a la estabilidad y la reforma del sistema financiero internacional, *inter alia*, promoviendo una mayor participación de los países en desarrollo en la reforma de las instituciones financieras internacionales, así como el cumplimiento de los estándares internacionales para la mejora de la regulación de las entidades financieras y la adopción de medidas concretas para lograr una mayor transparencia en la gestión de los flujos financieros y establecer mecanismos para reducir la dependencia de las agencias de calificación crediticia.
9. Promover una mayor coordinación de las políticas públicas, en donde las prioridades sociales estén en el centro del diseño de la política económica de nuestros países, para prevenir y mitigar los efectos nocivos y las múltiples manifestaciones y consecuencias que las crisis económicas y financieras internacionales tienen sobre nuestros pueblos y nuestros Estados.
10. Aplicar mejores prácticas que fortalezcan la prevención y el control de acciones que erosionan las bases tributarias, evitando así la elusión, evasión y la planificación fiscal abusiva, mediante una estrategia integrada, coordinada y acorde con el nuevo escenario internacional.
11. Continuar desarrollando acciones que promuevan las inversiones productivas nacionales y extranjeras, en un marco de seguridad jurídica y con el derecho de cada Estado a regular dichas actividades en condiciones de independencia, respeto mutuo y equidad, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con inclusión social, que hagan posible la construcción y puesta en marcha de las infraestructuras necesarias para el desarrollo que fomenten la eficiencia energética, que contribuyan a la integración física, operativa y tecnológica de y entre los países y a la reducción de las asimetrías en los niveles de desarrollo entre los países.
12. Solicitar a las instituciones multilaterales monetarias y financieras que contribuyan a desarrollar instrumentos para responder a choques exógenos, económicos y de otro tipo, como puede ser el financiamiento de la inversión en políticas públicas y en

proyectos de infraestructura, de forma que los programas de crecimiento de largo plazo no se vean interrumpidos.

13. Resaltar que un objetivo esencial de la movilización de recursos domésticos es generar recursos para el desarrollo y el crecimiento económico con inclusión social y que los procesos sostenibles de reestructuración de deudas soberanas promueven dicho objetivo al asegurar el repago de dichas deudas sin obstaculizar el flujo de recursos disponibles para financiar políticas que impulsen el desarrollo y el crecimiento económico.
14. Reconocer el esfuerzo hecho por Panamá para expandir el canal y promover, gracias a las oportunidades que ofrece su privilegiada posición geográfica, la conectividad entre los países de la región y de ésta con el resto del mundo; y apoyar la oportunidad que representa esta mejora de la conectividad para atender la demanda de nuevos servicios, así como para desarrollar parques o zonas de actividad logística que permitan dar valor agregado a las mercancías y para ofrecer una efectiva articulación intermodal entre los diversos medios de transporte y con los servicios conexos. Destacar asimismo la importancia estratégica de las plataformas logísticas ibéricas para acceder a los mercados europeos.

En el ámbito social:

15. Resaltar la importancia de contar con Estados presentes y activos, conscientes de la responsabilidad social que les cabe y, en este sentido:
 - Continuar desarrollando políticas públicas sociales integrales, que incorporen un enfoque intercultural y de género que promuevan una protección social universal sostenida, equitativa y que establezcan condiciones para promover la igualdad y la inclusión social.
 - Dar respuesta sostenible a las nuevas demandas de la población.
 - Seguir promoviendo políticas públicas integrales sustentadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales del ser humano a fin de hacer frente de manera eficaz a los flagelos del hambre, la desnutrición crónica infantil, la pobreza y pobreza extrema.
 - Seguir incrementando, en el marco de los objetivos del Programa Iberoamericano Metas 2021, la eficiencia del financiamiento estatal para garantizar la calidad y la universalización de la educación.
 - Continuar promoviendo políticas inclusivas para grupos en situación de vulnerabilidad con un enfoque integral de derechos humanos, incluyendo entre otras, la perspectiva de discapacidad de manera transversal y el enfoque intergeneracional, con el fin de garantizar su inclusión y protección social.
 - Celebrar la realización, por primera vez en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, de una Reunión de Ministros de Asuntos Sociales, con el fin de abordar las políticas públicas del área social de manera integral e intersectorial, incorporando el enfoque de género y la perspectiva de discapacidad.
16. Desarrollar políticas y estrategias de formación y capacitación laboral que respondan más adecuadamente a las necesidades de un mercado laboral cada vez más exigente, cambiante y competitivo y continuar promoviendo la inserción laboral de la población desempleada, de los grupos en situación de vulnerabilidad y de quienes trabajan en el sector informal, bajo condiciones de igualdad.
17. Reconocer el aporte de las personas migrantes a las sociedades de origen y destino y reafirmar la importancia de seguir velando por la protección de sus derechos.
18. Reforzar la institucionalidad de las políticas y estrategias para la promoción de igualdad y promover políticas públicas multisectoriales que incorporen de manera transversal el enfoque de género en todos los niveles de acción gubernamental, que garanticen la equidad de *jure* y de *facto* entre hombres y mujeres, que favorezcan la paridad y el pleno ejercicio de la ciudadanía en igualdad de condiciones y contribuyan a prevenir, erradicar y sancionar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus dimensiones.

19. Fortalecer las políticas de inclusión de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes que posibiliten en el marco institucional interno su acceso y plena participación en la vida política y económica de nuestros países, el reconocimiento, la preservación y la valoración de su diversidad cultural y el fortalecimiento del diálogo en un marco intercultural de respeto, convivencia y articulación entre las diversas culturas.

En el ámbito de la cultura:

20. Dar un nuevo y mayor impulso a la Carta Cultural Iberoamericana y a su plan de acción, como referencia fundamental para el desarrollo de las políticas culturales destinadas a consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano.
21. Articular, a partir del Informe elaborado por la SEGIB, sobre la base de los encuentros mantenidos con expertos en Madrid, Panamá y México, un Programa de Trabajo concreto para la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano con el objetivo de preservar y difundir la diversidad cultural y los programas iberoamericanos de cooperación cultural.
22. Promover una economía iberoamericana de la cultura dinámica y con alto valor agregado, que potencie las industrias culturales que desarrolle los mercados comunes y los sistemas de coproducción. Ampliar, asimismo, las inversiones públicas y privadas destinadas a fortalecer todos los eslabones de las diversas cadenas productivas de la economía de la cultura, teniendo en cuenta los retos y oportunidades que presenta el tránsito al ámbito digital del sector cultural y creativo.
23. Promover condiciones para una mejor regulación, protección y circulación de bienes, servicios y contenidos culturales entre nuestros países, que contribuya a establecer un mercado común iberoamericano de la cultura más competitivo.
24. Profundizar los esfuerzos conjuntos para hacer frente de manera efectiva al tráfico ilícito de bienes culturales, por ser un flagelo que afecta gravemente el patrimonio cultural de nuestros estados, así como la identidad, la interculturalidad y pluriculturalidad de los pueblos de la Comunidad Iberoamericana.
25. Impulsar los mecanismos iberoamericanos de cooperación cultural, que entre otros, incluya la formación, capacitación y protección de los derechos de creadores, artistas, gestores y técnicos.
26. Articular esfuerzos de diplomacia cultural para ampliar y profundizar la comprensión de la diversidad cultural, de los derechos culturales y de la relación de la cultura y la economía desde un enfoque intercultural y promover procesos de formación de capacidades y fortalecimiento institucional, en el diseño y desarrollo de la acción cultural en el exterior.
27. Desarrollar y reforzar las políticas públicas de turismo cultural con inclusión y accesibilidad, y promover una mayor colaboración entre los sectores público y privado para fortalecer las acciones de preservación y promoción de nuestro patrimonio cultural.

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos:

28. Acogemos los acuerdos alcanzados en la XV Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE), la VI Reunión de ministros de Economía y Hacienda, la I Reunión de Ministros de Asuntos Sociales, la XXIII Conferencia Iberoamericana de Educación, la XVI Conferencia Iberoamericana de Cultura, y la VIII Reunión de Ministros de Infraestructura y Logística.
29. Tomamos nota con interés de las Declaraciones y conclusiones emanadas de los Foros, Seminarios y Encuentros preparatorios celebrados en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana.
30. Acogemos con satisfacción el ingreso en la Conferencia Iberoamericana de Japón como Observador Asociado y de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de Salud (OPS) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

31. Expresamos nuestro mayor agradecimiento a S.E. el Presidente Ricardo Martinelli Berrocal y al Gobierno Panamá, al pueblo panameño y a la ciudad de Panamá por la hospitalidad demostrada con ocasión de esta Cumbre.
32. Destacamos los esfuerzos llevados a cabo tanto por la Secretaría Pro Tempore como por la SEGIB en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia Iberoamericana 2013 y en la organización de la Cumbre Iberoamericana de Panamá.
33. Reiteramos nuestro agradecimiento al Gobierno de México por su ofrecimiento de realizar la XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz.

De manera muy especial, manifestamos nuestra mayor y más profunda gratitud al Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias, ahora que concluye su segundo periodo a cargo de la SEGIB, por la extraordinaria labor realizada durante estos ocho años y le pedimos que siga contribuyendo, mediante su visión privilegiada y experiencia única de Iberoamérica, a la consolidación de nuestra Comunidad.

Y suscribimos la presente Declaración de Panamá y el Programa de Acción, que forma parte integrante de ella, y la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Ciudad de Panamá, el 19 de octubre de 2013.